

Asimismo, acordó la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición para los terrenos afectados por el Estudio de Detalle, que se extinguirá con la aprobación definitiva del mismo.

Mérida, a 5 de diciembre de 2005. La Secretaria General Delegada, VIRGINIA MARTÍN MÁRQUEZ.

---

***ANUNCIO de 5 de diciembre de 2005, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sobre Estudio de Detalle.***

Aprobado inicialmente por el Excmo. Sr. Presidente del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, mediante Decreto de fecha 1 de diciembre de 2005, el Estudio de Detalle presentado por Doña Yolanda Domínguez Olivera en representación de Coedix, S.L., para la parcela 5 del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución UE-SE-02 del Área de reparto 157 “Polígono Reina Sofía Sur”, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la última publicación de este anuncio.

Durante dicho periodo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en la Avda. de Lusitania, nº 8-10, bajo.

Asimismo, acordó la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición para los terrenos afectados por el Estudio de Detalle, que se extinguirá con la aprobación definitiva del mismo.

Mérida, a 5 de diciembre de 2005. La Secretaria General Delegada, VIRGINIA MARTÍN MÁRQUEZ.

---

***ANUNCIO de 5 de diciembre de 2005, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sobre Estudio de Detalle.***

Aprobado inicialmente por el Excmo. Sr. Presidente del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, mediante Decreto de fecha 1 de diciembre de 2005, el Estudio de Detalle presentado por Doña Yolanda Domínguez Olivera en representación de Coedix, S.L., para la parcela 6, 7, 8 y 9 del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución UE-SE-02 del Área de reparto 157 “Polígono Reina Sofía Sur”, se somete el expe-

diente a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la última publicación de este anuncio.

Durante dicho periodo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en la Avda. de Lusitania, nº 8-10, bajo.

Asimismo, acordó la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición para los terrenos afectados por el Estudio de Detalle, que se extinguirá con la aprobación definitiva del mismo.

Mérida, a 5 de diciembre de 2005. La Secretaria General Delegada, VIRGINIA MARTÍN MÁRQUEZ.

---

***ANUNCIO de 12 de diciembre de 2005, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sobre el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución UE-SE-02 del Área de Reparto 157, denominada “Polígono Reina Sofía Sur”.***

El Excmo. Sr. Presidente del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, mediante Decreto de fecha 12 de diciembre de 2005, y en virtud de las competencias que le confiere el art. 6.f) de sus Estatutos, resolvió aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución UE-SE-02 del Área de Reparto 157, denominada “Polígono Reina Sofía Sur”, instado por D. José Cortés Parra, en representación de Coedix, S.L.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, a 12 de diciembre de 2005. La Secretaria General Delegada, VIRGINIA MARTÍN MÁRQUEZ.

**AYUNTAMIENTO DE CÁCERES**

***ANUNCIO de 13 de diciembre de 2005 sobre Estudio de Detalle.***

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día diecisiete de noviembre de dos mil cinco, acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en parcela M-19-I del Sector S.U.P. 2-I “Residencial Ronda”.